

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO,
CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE AGOSTO DE 2015**

En la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día viernes 28 veintiocho de agosto de 2015 dos mil quince, se celebró una Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno correspondiente al mes de agosto de 2015 dos mil quince, convocada por la **Presidenta de la Junta de Gobierno** del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, la Maestra Blanca Noelia Caro Chaparro quien, de conformidad con el artículo 07 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, fungió y gozó de todos los derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento citado y en la que actuó como **Secretario de la Junta de Gobierno** el Licenciado Norberto Valdivia Gutiérrez, Director General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA :

Al inicio de la Sesión, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** solicitó en primer término al Secretario pasara lista a los miembros integrantes de la Junta y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **BLANCA NOELIA CARO CHAPARRO, Gabriel Antonio Aguilar Flores** en representación del Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA, Carlos Josué Gómez Salazar** en representación del Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, José de Jesús Cedillo Camarena** en representación del Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Oscar Salazar Navarro** en representación de **LEONARDO ADALBERTO GATICA ARREOLA**, Tesorero Municipal, **José Luis Ayala Avalos** en representación de **MARÍA TERESA BRITO SERRANO**, Contralor Municipal, **José Antonio Barba Padilla** en representación del Doctor **SERGIO QUINTERO HERNÁNDEZ**, Director General del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, Maestro **Gabriel Abelardo Mercado Barrera** en representación de la Maestra **MARGARITA GÓMEZ JUÁREZ**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Licenciada **Alma Elizabeth Álvarez Robles**, en representación del Licenciado **ANDRÉ MARX MIRANDA CAMPOS**, Director General del CODE Jalisco, **ROSA SEGURA FLORES**, deportista destacada, con la ausencia del Licenciado **Ahmed Ibrahim Bravo Nieto** y de la Maestra **EMMA EUGENIA SOLORZANO CARILLO** quienes, se incorporaron a la Junta de Gobierno durante el desarrollo de la misma.

Acto seguido, la **Secretario de la Junta de Gobierno** comunicó a la Presidenta la existencia de Quórum para sesionar.

Estando presentes la **Presidenta de la Junta de Gobierno** y demás asistentes que con ella formaron la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se declaró la existencia de Quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 28 veintiocho de agosto del año en curso, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos,

declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

El **Secretario de la Junta de Gobierno**, dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

" ORDEN DEL DÍA :

- I. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.**
- II. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 29 DE JULIO Y 03 DE AGOSTO DE 2015 DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**
- IV. **PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2015 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EFECTOS INFORMATIVOS.**
- V. **ASUNTOS VARIOS.**
- VI. **FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

[Durante la lectura del orden del día, el Secretario dio cuenta de la incorporación a la Junta de Gobierno de la Maestra Emma Eugenia Solorzano Carrillo, en representación del Secretario de Educación del Estado de Jalisco]

La **Presidenta de la Junta de Gobierno** manifestó: «Los que estén a favor pueden levantar su mano».

Sometido que fue el Orden del Día a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

- I. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.**

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Junta de Gobierno**, constató la existencia de Quórum legal para tener instalada esta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del COMUDE, sesionar válidamente y tomar acuerdos.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el segundo punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Junta de Gobierno**, constató la aprobación del Orden del Día propuesto.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHAS 29 DE JULIO Y 03 DE AGOSTO DE 2015 DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

Con la finalidad de desahogar el tercer punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** sometió a consideración de los miembros integrantes de la Junta, la dispensa de la lectura de los proyectos de Actas Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 29 veintinueve de julio y 03 tres de agosto de 2015 de dos mil quince, de las Juntas de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en virtud de haber sido circuladas con antelación.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los proyectos de actas Ordinaria y Extraordinaria de fechas 29 de julio y 03 de agosto de 2015 dos mil quince, de las Juntas de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en votación económica resultaron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

La **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** manifestó: «Ahora someto a su consideración el contenido de los proyectos de actas de fechas 29 veintinueve de julio y 03 tres de agosto de 2015 dos mil quince, los que estén a favor pueden levantar su mano».

Turnándose el uso de la palabra al Licenciado **Carlos Josué Gómez Salazar** en representación del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria manifestó: «Para efecto de poner en abstención al Regidor Juan Ramón Ramírez, debido a que no participó en ambas».

Sometido que fue el contenido de los proyectos de actas Ordinaria y Extraordinaria de fechas 29 veintinueve de julio y 03 tres de agosto de 2015 dos mil quince, de las Juntas de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en votación económica resultaron **APROBADAS POR MAYORÍA DE VOTOS.**

La **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por mayoría con una abstención».

IV. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SALDO EN BANCOS AL 31 DE JULIO DE 2015, DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EFECTOS INFORMATIVOS.

A efecto de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** cedió el uso de la palabra a la Secretario, para la presentación de los Estados Financieros y saldo en Bancos, al día 31 treinta y uno de julio de 2015 dos mil quince, del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para efectos informativos.

El **Secretario de la Junta de Gobierno** manifestó: «Les presentamos los Estados Financieros de conformidad con la fracción IV del artículo 14 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, es decir de manera informativa para que los integrantes de esta Junta de Gobierno cuenten con un panorama global de la situación financiera que guarda este Organismo Descentralizado, si alguno tuviera alguna duda o comentario al respecto, se les hizo llegar con antelación».

La **Presidenta de la Junta de Gobierno** mencionó: «Si no hay observaciones ni comentarios, entonces procederemos a desahogar el quinto punto del orden del día».

V. ASUNTOS VARIOS.

A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del Día, relativo a asuntos varios, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** consultó a los presentes si era su deseo tratar algún asunto distinto a los planteados en el Orden del Día de esta Sesión.

El **Secretario de la Junta de Gobierno** manifestó: Muy bien, tenemos varios asuntos, ok, quiero hacerles de su conocimiento que se recibió un escrito por parte de la Directora Ejecutiva, Administrativa y Financiera, la Maestra Silvia Abril Edith Guardado Aréchiga, donde presenta su renuncia por así convenir a su persona, tener otra oferta de trabajo, con efectos al 14 catorce de septiembre del 2015 dos mil quince, aquí tenemos el oficio y de conformidad a esta parte y a esta renuncia de la Maestra Silvia Abril la cual está por aquí, le agradezco mucho el apoyo que nos ha dado, igual ahorita si quiere platicar o agradecerles también a ustedes, y a la cual le deseamos mucho éxito en su nueva encomienda, queremos proponerles a ustedes de acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte, la Junta de Gobierno es la facultada para nombrar o remover a los Directores de área a propuesta del Director General, es por ello que con el fin de tener continuidad en los programas y funcionamiento de este OPD queremos proponerles a ustedes y para que le dé seguimiento a la entrega-recepción principalmente, aceptarle la renuncia a Abril y proponer como Directora de esta Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera a la Maestra Maria Dolores del Carmen Rodriguez Rosales quien, es en este momento y durante toda la administración ha sido la encargada del Departamento Administrativo de esa misma Dirección o sea, es la que se encarga prácticamente de darle seguimiento a todos los procedimientos administrativos y creemos que es la más indicada para que sea la que cierre esta Administración, que sería solamente esa última quincena para que también *llevemos a buen puerto* la entrega-recepción de su Dirección. Bueno, antes de pasar a eso, no sé si pudiéramos darle la oportunidad a Abril si quisiera comentar algo».

La **Presidenta de Junta de Gobierno** comentó: «Sí, claro que si Abril, si gustas decir algunas palabras».

Concediéndose el uso de la palabra a la Maestra **Silvia Abril Edith Guardado Aréchiga** expresó: «Nada más, ya lo hice de manera personal, pero agradecerles muchísimo a Norberto haberme dado la oportunidad de pertenecer a este equipo. Gracias a Dios se abren nuevas puertas y nuevas oportunidades de trabajo, y a ustedes integrantes de la Junta de Gobierno, hablando también a nombre de los que estuvieron antes, pues agradecerles mucho el apoyo que dieron a COMUDE como Institución, de no haber sido por los acuerdos que se tomaron aquí, no hubiéramos hecho ni logrado tantos avances y pues, en lo personal me voy muy contenta me voy sumamente agradecida con todos y pues gracias, creo que no tengo más que decir».

La **Presidenta de Junta de Gobierno** mencionó: «Felicidades y mucho éxito».

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «Entonces clarificando su renuncia es aplicable al 14 catorce de septiembre y bueno, la propuesta de que como les decía, la Maestra Maria Dolores del Carmen Rodríguez Rosales que igual aquí está su curriculum, pero es una persona que ha estado toda la Administración como la segunda de esa Dirección, creemos que es la más indicada que ocupe ese puesto para que se encargue principalmente de la entrega-recepción y lo que reste de la Administración que siga con el paso. Creo que se ha hecho una muy buena labor de esta Dirección, entonces pondríamos a consideración de ustedes esa parte y que una vez más den el voto de confianza en eso, simplemente para cerrar bien la Administración que eso es nuestro interés. Igual ahorita viene Lolita, la mayoría de ustedes ya la conoce, pero si alguien quisiera checar su curriculum aquí está a su disposición».

El **Secretario de Junta de Gobierno** expresó: «Ella es Lolita».

La **Presidenta de Junta de Gobierno** indicó: «Bueno, ya está aquí Dolores que es quien estaría ocupando el puesto de Abril, ahora sería someterlo a su consideración para su aprobación de la propuesta presentada por el Secretario, los que estén a favor pueden levantar su más».

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «Y que sea a partir del 14 catorce».

La **Presidenta de Junta de Gobierno** mencionó: «Si, y que va a ser obviamente a partir del 14 catorce».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Secretario de Junta de Gobierno** expresó: «Gracias a todos. ¿Quieres decir algo Lolita? ¿Quieres cometerles algo».

Concediéndose el uso de la palabra a la Maestra **María Dolores del Carmen Rodríguez Rosales**, expresó: «A sus órdenes ahora, hemos estado aquí toda la Administración, entonces esperamos poder concluir satisfactoriamente, vamos a dar muy buenos resultados».

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «Gracias Lolita. Bueno, otro punto de asuntos varios, en la entrega-recepción que nosotros recibimos, en la cuestión de la plantilla del personal aparecen unos instructores que se crearon con la característica de instructores supernumerarios, en ese sentido, en esa entrega-recepción, aparece que perciben un salario de \$4,791.90 pesos (cuatro mil setecientos noventa y un pesos 90/100 M.N.) Cuando nosotros nos damos a la tarea de checar sus expedientes laborales, ahí no aparece que tienen un salario así, sino aparece que ellos son instructores por hora trabajada o sea que ganan de acuerdo a lo que trabajan, entonces...».

[Durante la anterior intervención, el Secretario dio cuenta de la incorporación a la Junta de Gobierno del Licenciado Ahmed Ibrahim Bravo Nieto, en representación del Regidor Enrique Torres Ibarra]

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «...ellos, en la cuestión contractual, o sea en la cuestión jurídica, no ganan \$4,791.90 (cuatro mil setecientos noventa y un pesos 90/100 M.N.) eso viene en la entrega-recepción, ellos ganan de acuerdo a lo que trabajan, puede ser una hora o pueden ser ocho horas de acuerdo a la necesidad de la dependencia; entonces la propuesta que nosotros queremos hacer es que para regularizar la entrega-recepción y que no tenga la siguiente Administración una cuestión que no está en concordancia la entrega-recepción con lo jurídico, que podamos quitarle en la cuestión de la plantilla de personal ese sueldo que tenían de \$4,791.90 (cuatro mil setecientos noventa y un pesos 90/100 M.N.) y que la plantilla de personal para la entrega-recepción apareciera de instructor supernumerario \$66.77 (sesenta y seis pesos 77/100 M.N.) que es lo que se le paga por hora trabajada y que ahí se precise eso en lugar de que venga eso, porque no está en concordancia lo jurídico con lo que se menciona en entrega-recepción. Nosotros aprendimos a trabajar con esa parte a final de cuentas, no lo habíamos llevado o subido a la mesa por no politizar un tema que creemos que en ese tiempo no era el adecuado, ahorita si es lo adecuado dejar una entrega-recepción bien, entonces simplemente es que los mismos instructores supernumerarios que ahí parecen con \$4,791.90 (cuatro mil setecientos noventa y un pesos 90/100 M.N.) aparezca por hora trabajada como viene en el contrato y que aparezca el salario \$66.77 (sesenta y seis pesos 77/100 M.N.) por hora, esa sería la propuesta, no sé si lo autoricen».

Turnándose el uso de la palabra a (...) manifestó: «¿Los contratos si viene claro que es por hora?, o sea, no...».

El **Secretario de Junta de Gobierno** indicó: «Si, ¿tenemos en contrato que te pedi Arturo?».

En uso de la palabra, el Licenciado (...) mencionó: «A mi lo que me preocuparía es que pudieran demandar diciendo que la plantilla del personal dice una cosa y el contrato dice otra».

El **Secretario de Junta de Gobierno** comentó: «Prefiero que lo chequen y vean así especificado por hora trabajada. Ahí claro venía un salario de \$57.57 (cincuenta y siete pesos 57/100 M.N.) pero con las autorizaciones de los incrementos está en \$66.77 (sesenta y seis pesos 77/100 M.N.) entonces que se precisara en la entrega-recepción esa parte. "Trabajador percibiendo un salario por unidad de tiempo hora, fijándose la cantidad de \$57.57 (cincuenta y siete pesos 57/100 M.N.) por hora trabajada, debiendo (...)." Y hay otro tema en eso mismo, hay otro trabajador que se llama Jorge Alberto Martínez Yáñez que en su contrato aparece como instructor con las mismas características, pero en la entrega-recepción aparece como Auxiliar Administrativo "C", entonces nada más comentarles la autorización de que no vamos a modificar absolutamente nada que no sea lo legal, simplemente que en la entrega-recepción aparezca como es su nombramiento, que es Instructor y no Auxiliar Administrativo "C", y es la misma característica, son instructores por hora».

En uso de la palabra, el Licenciado **José Luis Ayala Avalos** comentó: «Perdón Beto ¿son los mismos instructores? ¿o sea, se ha mantenido la misma plantilla de la Administración pasada?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «Bueno, hubo cambios, pero siempre cuadrando las mismas plazas que se crearon».

Turnándose el uso de la palabra al Licenciado **José Luis Ayala Avalos** señaló: «Porque no hay que dejar de pasar desapercibido que por simple trascurso del tiempo, pues también ya generan algún derecho en cuanto a la temporalidad».

El **Secretario de Junta de Gobierno** mencionó: «Esto es simplemente para regularizar la entrega-recepción, si es cierto lo que dice el licenciado, pero para el que llegue no tenga el problema de la entrega-recepción con los conceptos que no son los jurídicamente hablando, igual nosotros podemos pasarla igual pues, pero yo creo que en una cuestión de responsabilidad con la siguiente Administración, es mejor dejarlo como debe de ser, y es lo mismo igual dice Auxiliar Administrativo "C" en la entrega-recepción pero aquí sí lo vemos, bueno, simplemente que esté en concordancia lo jurídico con lo que se va a entregar».

La **Presidenta de Junta de Gobierno** manifestó: «Listo ok, bueno continuando entonces someto a su consideración para su aprobación lo propuesto por el Secretario, los que estén a favor pueden levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Secretario de Junta de Gobierno** mencionó: «Quisiéramos agradecer primero la participación que tuvieron los que pudieron mandar representante o acudir a las mesas de trabajo para la revisión y la propuesta de reforma a los Reglamentos: a) Reglamento del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, dicha mesa de trabajo se hizo el lunes pasado. b) Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte. c) Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, aportaciones que fueron de gran validez para poder llegar al trabajo final que ahora se propone, se presenta a ustedes las reformas del Reglamento Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, le cedo el uso de la voz a Miguel».

Concediéndose el uso de la palabra al Maestro **Miguel Vega Chávez**, Director Jurídico mencionó: «Antes que nada gracias a los que participaron en la mesa de trabajo que tuvimos la semana pasada y ya todo mundo tiene circulados los Reglamentos, las modificaciones al Reglamento, al Reglamento Interno y la creación del Reglamento, que se cambiaron las Normas por el Reglamento. La propuesta que estamos haciendo aquí ya están integradas. La propuesta que se está haciendo es irnos cada uno para que sea primero la propuesta de las modificaciones al Reglamento y aprobarlas, después en el siguiente Reglamento que es el Interno que es un sólo artículo ¿recuerdan?, modificarlo, aprobarlo y, en el caso del Reglamento primero aprobarlo en lo general que es un Reglamento completo y luego si alguien de ustedes quiere reservarse algún artículo, reservárselo para discusión, en caso de que no, se aprueba en lo particular y queda aprobado el Reglamento, más o menos sería la dinámica. Para los que no pudieron asistir que fueron los mínimos, fue una plática muy productiva, con muchas aportaciones, todos hicieron realmente la investigación que tenían que hacer y las aportaciones fueron una mesa de trabajo pasadita de una hora, pero muy productiva, entonces esta es la propuesta que está aquí y lo dejo aquí con el Secretario y con la Presidente para continuar con esta aprobación».

La **Presidenta de Junta de Gobierno** manifestó: «Entonces está a su consideración las reformas del Reglamento del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, los que estén a favor pueden levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** manifestó: «Bueno también está a su consideración el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte, los que estén a favor pueden levantar su mano por favor».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** manifestó: «Ahora se presenta ante ustedes la creación del Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco se propone a los integrantes de esta Junta de Gobierno que levantado su mano manifiesten si están a favor de este Reglamento, de esta propuesta. Manifiesten si están a favor primero en lo general del Reglamento propuesto y después si es su deseo reservar en lo particular algún artículo para su análisis y aprobar el citado Reglamento artículo por artículo, los que estén a favor pueden levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** mencionó: «Está a su consideración la propuesta de aprobar en lo general el Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, por lo que solicito a los integrantes de esta Junta de Gobierno levantar la mano si manifiestan que están a favor de la aprobación en lo general, del Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco; los que estén a favor pueden levantar su mano».

Concluida la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Dicho lo anterior, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** manifestó: «Se pregunta a los integrantes de esta Junta de Gobierno si tienen algún artículo que desean reservar. ¿No, nada? Ok, entonces está a su consideración la propuesta de aprobar artículo por artículo el Reglamento de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, por lo que le solicito a los integrantes que manifiesten levantando la mano si están a favor de esta aprobación».

Finalizada la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** señaló: «Aprobado por unanimidad».

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «Recordándoles que esta parte fue para quitar algunos obstáculos que nos hallamos en el quehacer público por eso hicimos mesas de trabajo y bueno es con el fin también de que se haga una mejor trabajo en la siguiente Administración».

En uso de la palabra, al Maestro **Gabriel Abelardo Mercado Barrera** expresó: «Aquí nada más si sugeriría que se hiciera una revisión exhaustiva de las cuestiones ortográficas porque si advertí algunos errores de dedo».

El **Secretario de la Junta de Gobierno** comentó: «Si claro, claro, ahí Miguel se encarga de esa parte, es lo que siempre cuidan los abogados ¿verdad? Bueno, nos encontramos en pláticas de revisión al contrato colectivo en el que se establecen apoyos, bueno, en general queremos proponerles a ustedes un aumento de \$50.00 pesos (cincuenta pesos 00/100 M.N.) en los apoyos a útiles escolares de los trabajadores del COMUDE de base. En ese sentido, ya han pasado muchos años donde no se ha incrementado absolutamente nada, una de las pocas cosas que hemos podido gracias a Dios negociar bien con el Sindicato es que podamos brindarles \$50.00 pesos (cincuenta pesos 00/100 M.N.) de aumento en los útiles, la verdad creo que es algo que no impacta en demasia al COMUDE y si nos da la apertura para negociar muy bien el contrato colectivo y bueno, esa sería una propuesta que les hacemos a ustedes. Se le brinda apoyo si no me equivoco, Reyes, a ¿primaria, secundaria y prepa?».

Concediéndose el uso de la palabra al Maestro **Carlos Ernesto Reyes García**, del área Jurídica indicó: «Kinder, primaria, secundaria y preparatoria».

El **Secretario de Junta de Gobierno** mencionó: «¿Puedes decir los montos?».

Concediéndose el uso de la palabra al Maestro **Carlos Ernesto Reyes García**, del área Jurídica señaló: «Si, para kinder era de \$150.00 pesos (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), la propuesta es que quede en \$200.00 pesos (doscientos pesos 00/100 M.N.) para primaria \$300.00 (trecientos pesos 00/100 M.N.) la propuesta serían \$350.00 pesos (trecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) secundaria \$450.00 pesos (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) la propuesta es que quede \$500.00 pesos (quinientos pesos 00/100 M.N.) preparatoria es \$650.00 pesos (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con propuesta para \$700.00 pesos (setecientos pesos 00/100 M.N.)».

El **Secretario de Junta de Gobierno** mencionó: «Entonces creo que no impacta en mucho y si nos da la posibilidad de seguir con esta buena negociación del contrato para que tampoco impacte mucho en las finanzas del COMUDE, entonces esto sería la propuesta».

Turnándose el uso de la palabra al Licenciado (...) mencionó: «Yo tengo una duda, ¿los montos es por trabajador o si el trabajador tiene dos o tres hijos también se le da dependiendo?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** indicó: «Si, es dependiendo los hijos».

En uso de la palabra el Licenciado (...) mencionó: «Y más o menos cuánto se ha gastado en eso, o sea ¿cuál es el monto?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** expresó: «De eso no traemos del monto exacto porque varía mucho de hoy, quien sabe ahorita estaba en secundaria y ya subió a prepa, el último gasto ¿puedes traer la cantidad del ultimo? ¿Cuánto nos gastamos en este último año? Ese no traemos la cantidad como tal, no podemos darles una cantidad exacta, se nos pasó traer el gasto de este año, ahorita se los pasamos. Antes de que lo ponga a

consideración la Presidenta, me voy a adelantar a otra de las cosas que vimos en los que es el contrato colectivo. Se estipula en el contrato colectivo una prestación para las mamás que es por Día de las Madres darles \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) nos están pidiendo que seamos iguales como dicen las mujeres y que también se le incorpore \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) al Día del Padre; entonces esa sería la otra propuesta».

En uso de la voz, el Licenciado **Ahmed Ibrahim Bravo Nieto**, en representación del Regidor Enrique Torres Ibarra consultó: «¿No se les daba nada a los papas?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** mencionó: «No, a los papás no se les daba absolutamente nada, entonces hay algunos papás por ejemplo aquí tenemos un compañero que lo felicitamos si está por aquí, pero es papá y mamá a la vez, o sea, él es el que se hace cargo de su hija, y es algo que nos pidieron, y creo que también es algo que no impacta tanto, son cerca de 200 doscientos papás, son 199 ciento noventa y nueve papás. Representa \$79,600.00 pesos (setenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) el estímulo para el Día del Padre, es igual una propuesta. Prácticamente las 2 dos cosas que nos pide el Sindicato que atañen o afectan directamente al recurso líquido y que tienen que subir cualquier modificación que le llegue a algún trabajador en cuestión de modificar sus ingresos, sus prestaciones, pues tiene que pasar por ustedes, creo que en ese sentido el Sindicato también fue muy accesible, son los únicos 2 dos puntos que nos están pidiendo».

En uso de la palabra, el Licenciado **Ahmed Ibrahim Bravo Nieto**, en representación del Regidor Enrique Torres Ibarra consultó: «¿A las madres cuánto les estaban dando?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** expresó: «Lo mismo, \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)».

Turnándose el uso de la palabra al Licenciado **José Luis Ayala Ávalos**, en representación de la Contralora Municipal mencionó: «Director, según los estados financieros si existe la capacidad presupuestaria ¿verdad? Para llevar a cabo estos movimientos».

El **Secretario de Junta de Gobierno** expresó: «Si, si existe».

En uso de la palabra, el Licenciado **Gabriel Abelardo Mercado Barrera**, en representación de la Directora del DIF Zapopan expresó: «¿El monto de las mamás está contractuado a \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N) ya?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** señaló: «Si está a \$400.00 (cuatrocientos pesos M.N) en el contrato colectivo, ¿no sé si lo quieras leer Reyes?».

El Licenciado **Gabriel Abelardo Mercado Barrera**, en representación de la Directora del DIF Zapopan mencionó: «Les comento porque acá nosotros en el DIF les damos \$300.00 pesos (trescientos pesos 00/100 M.N.)».

El **Secretario de Junta de Gobierno** expresó: «No, acá son \$400.00 pesos (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) ya en el contrato. Fueron \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) lo que se les dio a los trabajadores por sus hijos que estudian, fueron \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Recordemos que hay muchos trabajadores y perdón la palabra "que les vale" y no presentan su solicitud, también es a solicitud de parte eh, o sea, si el trabajador no llega con los documentos de sus hijos, no se les paga y tienen un tiempo para solicitarlo, entonces fueron \$75,000.00 pesos (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Creo que tampoco impacta insistir, si nos da apertura con el Sindicato, bueno los que están en los demás OPD's sabemos que a veces es complicado lo de los Sindicatos y el que nada más nos vayamos a \$50.00 pesos (cincuenta pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los rubros de apoyos de útiles y que metamos \$400.00 pesos (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a los padres de familia al parecer, perdón, no venía tampoco en el contrato los \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para las mamás, pero si se les da, si se les da desde muchísimas administraciones antes el apoyo de los \$400.00 pesos (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) ya es un derecho ganado para ellas, entonces el tener la posibilidad de que ya venga en el contrato, también lo de las mamás que ya jurídicamente tienen un derecho ganado, y la posibilidad de que vengan los papás también, el Día del Padre».

La **Presidenta de Junta de Gobierno** mencionó: «Entonces está a su consideración la propuesta presentada por el Secretario de aumentar en \$50.00 pesos (cincuenta pesos 00/100 M.N.) de apoyo en útiles escolares a aquellos trabajadores que cuentan con hijos en etapa escolar en los términos del contrato colectivo de trabajo y también el apoyo a padres de familia o sea, papás exclusivamente. Está a su consideración también la propuesta entregar a los padres de familia un apoyo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en el marco del Día del Padre y así estipularlo en el contrato colectivo del trabajo; los que estén a favor en estas dos propuestas favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Secretario de la Junta de Gobierno** señaló: «Si viene el de las mamás perdón, en la cláusula 58 cincuenta y ocho dice que: "Se le dará a las madres trabajadoras el día 10 de mayo un incentivo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)", entonces ahí ponemos a papás, muchas gracias; y por último queremos presentarles una modificación presupuestal, por ahí les hicimos llegar también un archivo en el que viene el aprobado y el modificado. Si pudieran voltear un poquito para acá. Voy adelantándome, tenemos varios programas todos estos son programas que ya cerramos, ya están cerrados y nos quedó suficiencia presupuestal y checando los meses en los que vamos, que prácticamente estamos a un mes de cerrar la Administración, pero a 4 cuatro meses de cerrar el año no sé fiscal o como se pueda llamar el año, entonces van a ver 3 tres meses que si nosotros no contemplamos la modificación presupuestal, la siguiente Administración no podría comprar en varios rubros porque el Sistema ya no lo va permitir, recordemos que ya tenemos el GRP

ya tenemos EMPRESS y estamos armonizados contablemente, entonces si no hay suficiencia presupuestal en las partidas, en los programas, en los capitulos, no va a permitir en la siguiente Administración comprar cosas, en ese sentido estamos haciendo la siguiente modificaciones presupuestal. Me voy a ir primero a las amarillas. La primera es la Dirección General, contaba con \$962,653.00 pesos (novecientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/M.N.) ahora la propuesta que estamos haciendo es que sea y que tenga \$1'362,653.00 pesos (un millón trescientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) este aumento de aquí básicamente son en \$400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que nos dieron vía una propuesta del Licenciado Enrique Torres, de un incentivo a los deportistas de alto rendimiento, a los deportistas masters o a los deportistas destacados, fue una propuesta de \$1'000,000.00 pesos (un millón de pesos 00/100 M.N.). Sabemos que ahorita por las cuestiones de "las lanas", que no hay la suficiencia, solamente se nos ha depositado \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que fueron integrados a la partida de Dirección General, prácticamente es de ahí los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que se integran a esta partida, entonces esa es la primera. Comunicación Social, estaba en \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) estamos haciendo un incremento prácticamente de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida ¿Por qué? Porque de esta partida se hace, de esta partida se paga las ruedas de prensa de eventos, todavía tenemos eventos en puerta, prácticamente todo lo que se necesita para los eventos que vienen ya lo compramos nosotros, un ejemplo empezamos el torneo barrial ya tenemos todo lo del torneo barrial, pero posiblemente en el lapso de eso siempre se hace un tipo evento para medios al evento o más bien cuando pasan a las finales que son aquí en Tabachines, todas esas cuestiones de ruedas de prensa, el pago para redes sociales, el pago puede ser de diseño, para cubrir alguna cuestión que sea de interés para la Administración, sale de la partida de Comunicación Social, si no le dejamos suficiencia, pues no van a poder sacar para hacer alguna rueda de prensa de algún evento o contratar que se le cubra algún evento, o alguna situación que esté haciendo el Consejo Municipal del Deporte, por eso estamos proponiendo subir \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) esos \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) se los estamos quitando a la Via Recreativa que también ahorita vamos a llegar, de ahí nos vamos a ayudar, porque le pusimos \$1'000,000.00 pesos (un millón de pesos 00/100 M.N.) a la Via Recreativa, montos que no han sido utilizados en su totalidad, entonces tenemos suficiencia y lo quitamos de ahí y le sumamos \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a éste. La siguiente que estamos proponiendo modificar es la Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva tiene un presupuesto autorizado de \$1'129,484.53 pesos (un millón ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 53/100 00/100 M.N.) y estamos proponiendo que quede \$1'422,098.81 pesos (un millón cuatrocientos veintidós mil noventa y ocho pesos 81/100 M.N.) ¿Qué cosas salen de esta partida? Prácticamente esta partida ya estamos llegando al final de lo que nosotros presupuestamos, pero de aquí salen el pago del teléfono, el pago de internet, el pago de las alarmas, el pago de la copiadora como por ejemplo tuvimos una situación de copias de las presentaciones, para nosotros es más barato tener en nuestras áreas rentadas las copiadoras, si tenemos impresoras, pero el grueso de las impresiones son bajo un (...). Todo esto sale de aquí, nosotros tenemos cubierto lo que nos toca de Administración, pero si no les dejamos presupuesto aquí, pues los siguientes 3 tres meses no sabemos de dónde van a pagar ni el teléfono, ni el internet, ni

las alarmas, ni los seguros, "x", entonces de aquí les estamos proponiendo que suba a esa cantidad, se hace la transferencia de la vía recreativa de \$61,814.28 pesos (sesenta y un ochocientos catorce pesos 28/100 M.N.) más \$230,800.00 pesos (doscientos treinta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) que estamos quitándole al programa de Contabilidad. En el caso de Contabilidad, tenía autorizado \$1'171,689.00 (un millón ciento setenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) le estamos quitando \$230,800.00 pesos (doscientos treinta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) porque tenemos suficiencia presupuestal aquí habíamos presupuestado un poquito a la alza los pagos que le hacemos a EMPRESS al sistema que compramos de Contabilidad Gubernamental, pero a final de cuentas ya cerramos los pagos y tuvimos un sobrante en ese programa, sobrante que podemos mandar a la Dirección Ejecutiva, este también se modifica, pero a la baja. De ahí nos vamos a Escuelas de Iniciación Deportiva, tenemos un presupuesto de escuelas de iniciación deportiva autorizado de \$625,000.00 pesos (seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) ahora la propuesta es que nos subamos a \$1'604,241.29 pesos (un millón seiscientos cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos 29/100 M.N.) ¿Por qué? Al momento de integrar a la Ley de Ingresos el cobro de los seguros de gastos médicos y, que por los montos, como ya es algo que está en la Ley de Ingresos los montos que nos dan la contratación de estos seguros, supera los gastos que nosotros podemos hacer directos o más bien, cómo se podría decir, operativos, pero directamente sin mediar una licitación los afecta, tuvimos que licitar. Licitamos los seguros para 4,000 cuatro mil alumnos, dinero que se le tiene que pagar al ganador, entonces por qué se aumentó esta parte que es algo que no habíamos contemplado lo de los seguros, prácticamente la gran mayoría de este recurso que sube es debido a esos 4,000 cuatro mil seguros que contratamos nosotros antes, y que después cada uno de los alumnos ha pagado. Ahorita ya pasamos los 4,000 cuatro mil, si no me equivoco vamos como en 5,000 cinco mil, entonces ya recuperamos ese recurso, pero presupuestalmente tenemos que hacer la modificación del programa; entonces a groso modo esta modificación es debido al pago de los seguros. Nos vamos a Cursos de Verano. En cursos de verano ¿de dónde salió ese dinero? Se amplió con recurso disponible de carreras, lo que es la carrera por la familia, las carreteras extremas, los seriales ciclistas y el medio maratón ya están cerrados, ahí teníamos monto a favor, o sea, ahorramos en esas carreras; entonces recurso de estas carreras, de todo lo que nos sobró de estos 4 cuatro programas, lo mandamos a Escuelas de Iniciación Deportiva y le quitamos \$151,000.00 pesos (ciento cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) más al Centro Acuático, le quitamos \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), son \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que mandamos también al programa de escuelas de iniciación deportiva. En Cursos de Verano tuvimos \$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 M.N.) de variación \$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 M.N.) a la alta y, bueno, esos \$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 M.N.) también se los quitamos a la Vía Recreativa y se los mandamos a Cursos de Verano para que estén cuadrado los \$3,000.00 pesos (tres mil pesos 00/100 M.N.). De ahí nos vamos a lo que es Vía Recreativa. Vía Recreativa tenemos una proyección de \$1'000,000.00 pesos (un millón de pesos 00/100 M.N.), ya con lo que le quitamos a la Vía Recreativa, la propuesta sería que quede \$885,174.41 pesos (ochocientos ochenta y cinco mil ciento setenta y cuatro 41/100 M.N.) y de ahí nos vamos al Centro Acuático. En el Centro Acuático tenemos un presupuesto de \$300,030.00 pesos (trescientos mil treinta pesos 00/100 M.N.). ¿Por qué no nos hemos gastado tanto en el Centro Acuático? Porque prácticamente toda la mayoría de las compras

que se han cargado, se han cargado a Mantenimiento; entonces en ese sentido no hemos tenido, por ejemplo la reparación de las máquinas, los filtros y eso, se han cargado a las partidas de Mantenimiento y no a las partidas del Centro Acuático, entonces tenemos suficiencia presupuestal. En ese sentido, la propuesta es que de ésta, quede a \$180,000.00 pesos (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Servicios Personales y Asuntos Jurídicos y Laborales y Laudos que también hacemos una modificación donde la propuesta en Servicios Personales es de \$79'409,877.00 pesos (setenta y nueve millones, cuatrocientos nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) y hacemos la propuesta \$82'909,877.00 pesos (ochenta y dos millones, novecientos nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) ¿Por qué? Porque le estamos quitando a estos \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que tenemos en Asuntos Jurídicos, estamos quitando tres millones y medio que estamos mandando a esta partida. Miguel, es mejor que él explique esa parte porque es una cuestión jurídica y estamos dejando en asuntos jurídicos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) ¿Nos explicas esa parte Miguel?»

Concediéndose el uso de la palabra al Maestro **Miguel Vega Chávez**, Director Jurídico del Consejo Municipal del Deporte manifestó: «Claro, precisamente en cuanto al Objeto del Clasificador del Gasto para poder hacer las (...) nosotros habíamos pedido originalmente los \$4'000,000.00 pesos (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) por cualquier laudo que se pudiera resolver durante el proceso de este año, de los cuales no se resolvieron en este año ninguno de los laudos, no tenemos pendientes tampoco fuertes, pero quisimos prever cualquier situación, de los cuales aquí propusimos nosotros que los tres millones y medio pasaran a Servicios Personales. ¿Con qué fin? Dejar \$500,000.00 pesos (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) aquí por cualquiera eventualidad que pudiera ocurrir durante el año, ya hicimos la proyección, no tenemos ningún laudo que pudiera resultar aquí. Los otros 3.5 millones de pesos, pasarlos aquí para darle suficiencia presupuestal en esta parte, porque si van a iniciar las administraciones para cambio de Administración debe de tener suficiencia presupuestal en esta partida, si esta partida no tiene suficiencia presupuestal no van a poder liquidar absolutamente a ninguno de los trabajadores, porque estaría etiquetado únicamente a los que estuvieran en asuntos jurídicos, laborales y laudos. Tendrían que los trabajadores entonces demandar el despido y una vez demandado liquidarlos haya para que pueda salir por el sistema, de otra manera, aquí dejamos suficiencia presupuestal para la nueva Administración para que entren sus liquidaciones a quien pretenda o pueda liquidar, puedan disponer del dinero de ahí. Hay que hacer la aclaración también que en caso de que se quiera liquidar a través del (...) si se puede hacer la modificación por que entraría aquí, pero de aquí para acá no se puede hacer ¿si me explico? Entonces se propone esta modificación, el dinero queda en el mismo concepto Indemnizaciones, concepto general Indemnizaciones hacia trabajadores, jurídico o Indemnizaciones directas, nada más cambiaron de rubro para poderlo, para que la nueva administración pueda disponer de él, en otro caso no puede disponer de ese dinero y si creamos un conflicto con ellos complicado».

El **Secretario de la Junta de Gobierno** manifestó: «Por ende, sobre todo por estos \$400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que nos dieron por lo becas, hay una modificación del presupuesto total, entonces el autorizado era de \$102'630,007.80 pesos (ciento dos millones, seiscientos treinta mil siete pesos 80/100 M.N.) y si le sumamos

estos \$400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que nos mandó el Ayuntamiento etiquetados para el apoyo a becas, más bien a deportistas, el presupuesto total aquí le sumáramos el recurso etiquetado, quedaría igual subsidio extraordinario, quedaría igual (...) propio, quedaría igual subsidio extraordinario, entonces les digo ponemos estos \$400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de recurso etiquetado y el presupuesto total que se pone también a su consideración es \$103'030,007.80 (ciento tres millones, treinta mil siete pesos 80/100 M.N.) en general esas son las modificaciones, prácticamente todas las demás están igual, todos, salvo los que están de amarillo. No sé si alguno de ustedes tenga alguna duda al respecto».

En uso de la palabra, el Licenciado **Oscar Salazar Navarro**, en representación del Tesorero Municipal mencionó: «Norberto, aquí la manera en como lo están presentando es por programa, el programa que ustedes han clasificado. Sin embargo esto no debe de estar... en la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto. Entonces, poniendo un ejemplo, todos los importes que están tomando de Vía Recreativa deben de estar saliendo de partidas variadas, aquí nos están presentando de que partidas y a que capítulos están mandando. Sería importante ver si esos importes no están excediendo el 10% diez por ciento (...) entre capítulos no sé si lo estén considerando así porque (...) por programa que en la Contabilidad no debe de existir».

El **Secretario de Junta de Gobierno** comentó: «Ya están checando eso».

Concediéndose el uso de la palabra, la Licenciado **Martha Iraí Arriola Flores**, Jefa de Tesorería y Contabilidad manifestó: «De hecho en realidad como lo dice aquí el Licenciado Oscar, toda la contabilidad la tenemos en base a partidas presupuestales, en base a programas, todos los clasificadores, para hechos de exponerlo a la Junta de Gobierno, pues tradicionalmente siempre se ha expuesto por programas, tal vez para presentarlo de una manera un poco más entendible o más concreta y se visualice cual es el presupuesto que se tiene para cada programa, las carreras, etcétera. Sin embargo, en la contabilidad que tenemos como decías: por partida por programa, por capítulo, todo, para llegar a esto hicimos un análisis en cuanto a partidas y transferencias por capítulo que también lo tenemos, lo que estamos visualizando es que no se sobrepasen como dices el 10% diez por ciento, y de alguna manera si también quieren una exposición que la hagamos por capítulo cómo van a quedar las variaciones, pues lo podemos presentar, pero en realidad el trabajo que se hizo en esta ocasión era nada más presentarlo por programas, pero también tenemos la información de capítulo y partida presupuestal. De hecho este trabajo nos va a ayudar para presentar a la Auditoría Superior modificaciones presupuestales y ellos nos la piden por partida presupuestal acomodadas por capítulos».

El **Secretario de Junta de Gobierno** expresó: «¿Señora Rosa quería hacer un comentario?».

En uso de la palabra, la deportista destacada **ROSA SEGURA FLORES** mencionó: «Nada más quería preguntarles, si en esos movimientos se consideró el apoyo para asistir al Campeonato Nacional de Natación Masters en Cancún».

El **Secretario de Junta de Gobierno** mencionó: «Estamos a expensas Doña Rosa, que el Ayuntamiento nos dé el recurso que hace falta para cerrar el programa, ahorita no nos han dicho nada, si nos llega dinero, pues claro lo podemos hacer, si no nos depositan, no habria dinero para apoyos de esos».

La deportista **ROSA SEGURA FLORES**, en uso de la palabra comentó: «Porque en la Junta anterior, el señor Enrique Torres dijo que los apoyos estaban hasta como para algo de diciembre, entonces si librábamos la asistencia al Campeonato Nacional que es en octubre».

El **Secretario de Junta de Gobierno** mencionó: «El Punto de Acuerdo dice \$1'000,000.00 pesos (un millón de pesos 00/100 M.N.) mientras el Ayuntamiento no nos mande recurso, no podemos otorgarlo».

Turnándose el uso de la palabra a la deportista destacada **ROSA SEGURA FLORES** expresó: «¿En esos movimientos que se hizo no quedó nada para apoyos?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «No, esto es diferente, esto es el presupuesto, aquello es un recurso etiquetado si en su momento a la Administración que viene si le dan el recurso que le hace falta para el que esta etiquetado, ellos en su momento harán una modificación presupuestal para sumar 100 cien, 200 doscientos, 300 trescientos, 400 cuatrocientos, 500 quinientos, \$600,000.00 pesos (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que le dé Tesorería, pero aquí lo que estamos presupuestando es lo que a nosotros nos ha entrado de dinero».

La deportista destacada **ROSA SEGURA FLORES**, en uso de la palabra mencionó: «Entonces ¿cuándo podemos saber los que queremos participar en ese evento si hay o no?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** indicó: «Mejor nosotros le avisamos cuando depositan, si nos toca a nosotros».

Turnándose el uso de la palabra a la deportista destacada **ROSA SEGURA FLORES** expresó: «Pero ya vez que se cierran las inscripciones hay que hacer reservación».

El **Secretario de la Junta de Gobierno** manifestó: «Si, nada más que en esa parte doña Rosa, no depende de nosotros, depende de Tesorería».

En uso de la voz, la deportista destacada **ROSA SEGURA FLORES** mencionó: «Entonces no hay».

El **Secretario de Junta de Gobierno** indicó: «Mientras no haya recursos depositado de Tesorería con nosotros, nosotros no podemos otorgar ningún apoyo porque no tenemos el dinero para hacerlo. Mi recomendación es, si llega en esta Administración algo de recurso, nosotros le avisamos. Si la siguiente Administración le llega, yo creo que la recomendación es que usted estuviera hablando seguido aquí a la dependencia y les diga "oye ya les dieron el recurso para las becas", y si le dicen que si, venga para que le

depositen, pero no es un tema de nosotros, es un tema de que si no nos mandan el dinero, pues no podemos, cómo hacerle».

La señora **ROSA SEGURA FLORES**, deportista destacada expresó: «Entonces del presupuesto que les dieron para las becas, se terminó».

El **Secretario de Junta de Gobierno** comentó: «No, nada más nos han dado \$400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)».

En uso de la voz, la señora **ROSA SEGURA FLORES**, deportista destacada indicó: «Por eso ¿ya no hay dinero?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «Ah! no sé, el Ayuntamiento es el que nos tiene que decir si...».

(Intervenciones varias, inaudible)

El **Secretario de la Junta de Gobierno** expresó: «Los de aquí ya se acabó doña Rosa».

Turnándose el uso de la palabra a la señora **ROSA SEGURA FLORES** comentó: «A eso me refiero».

El **Secretario de Junta de Gobierno** señaló: «Si, el de aquí ya».

En uso de la palabra, la deportista destacada **Rosa Segura Flores** comentó: «¿Entonces habrá que recurrir al Ayuntamiento?».

El **Secretario de Junta de Gobierno** comentó: «Yo creo que si».

La señora **ROSA SEGURA FLORES**, en uso de la voz mencionó: «Bueno, gracias».

En uso de la palabra, el Licenciado (...) mencionó: «Un favor, no sé si mandaron todas las justificaciones, todo lo que nos explicaste, pero por escrito».

El **Secretario de Junta de Gobierno** indicó: «No, no las mandé, pero te los puedo mandar».

El Licenciado (...) en uso de la voz, señaló: «Igual si nos las pueden hacer llegar posterior, nada más para respaldar, ¿sí? Gracias».

El **Secretario de Junta de Gobierno** manifestó: «Si, claro, sin problema. Insisto, esta parte es muy importante, nosotros podríamos cerrar prácticamente todo en ésta y nos vamos. Porque prácticamente en todas estamos al "llavazo" como dicen, pero creemos que es una parte importante ser responsables en esa parte y dejarles algo de recurso en las

partidas, este para que puedan disponer desde el primer día que lleguen a la Administración, ese sería la propuesta».

La **Presidenta de Junta de Gobierno** mencionó: «Ok, entonces está a su consideración la propuesta presentada por el Secretario, de la primera modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco, en los programas con las modificaciones a los respectivos capítulos y partidas; los que estén a favor pueden levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Secretario de Junta de Gobierno**: Bueno íbamos a presentar alguna cosas, pero yo creo que se ha hecho muy larga, pero igual pónganlo nada más así para que lo vean rápido. Actividades: está la Carrera por la Familia en julio, tuvimos participantes cerca de 2,000 dos mil si no me equivoco, 2,000 dos mil participantes entre bebés, niños, niñas, ahí pueden ver las fotografías, fue un exitazo. Bueno, tuvimos una competencia de Deporte Adaptado, ahí los muchachos del programa consiguieron un patrocinador y bueno facilitamos el espacio y todo, y *estuvo muy padre* también con el apoyo de (...). Bueno apoyamos el reto de Las Tres Torres, es una competencia que hace una agrupación que se llama "Tequila bike" es un grupo de señores que son amigos y empezaron con competencias de correr 100 cien kilómetros dentro de La Primavera, en bici de montaña, les apoyamos, ya es un reto que está a nivel nacional, vienen personas de todas partes del país y personas de otros países. Tuvimos el sexto aniversario del grupo de "Danzón Jóvenes de Corazón", por ahí también van y participan en el DIF. Bueno, apoyamos una carrera, esto nos llena mucho, la verdad nosotros como les hemos dicho estamos abiertos a cualquier solicitud de apoyo ciudadana siempre y cuando sea para ayudar a la gente y apoyamos una carrera contra el cáncer que organiza una locutora, se llama Karla la locutora y los recursos aquí recaudados son para operar a mujeres y ponerles implantes de mamas. Bueno, aquí vemos una de las carreras extremas, como bien saben tenemos 4 cuatro, 4 cuatro carreras extremas, ésta es una, la de Las Mesitas que está allá en Santa Lucía, tuvimos 1,200 mil doscientos atletas, ahí pueden ver la fotografía. Quisiera hacer un comentario de las carreras, en la carrera pasada en Tesistán; los que son deportistas conocerán una página que se llama "RunGDL" esa página, -no me lo dijo a mí, pero si se lo dijo a una persona del COMUDE. -Dice que a nivel municipal, en la cuestión de los programas deportivos en el sentido de carreras, a nivel nacional no hay uno que se compare con el Municipio de Zapopan, entonces no es un comentario que no hice yo, es un comentario que nos hicieron. Entramos a la página más reconocida de carreras del Estado. Bueno, empezamos Cursos de Verano, tuvimos solamente en 2 dos lugares, en el Parque Zapopan que es donde está la alberca y en Paseos del Sol. Recordándoles que aquí gracias a su apoyo, pudimos apoyar a varias casas hogar con becas para niños, que no tienen padres, eso sería todo».

La **Presidenta de la Junta de Gobierno** comentó: «También hay otra cosa, me comenta aquí el Director de Jurídico que la Auditoría Superior está pidiendo los Estados Financieros, la aprobación de los estados financieros que se sometieron en esta Junta de Gobierno, entonces al igual que la vez pasada, si podemos también someter a su aprobación, ya también esta acta para que ya se pueda mandar a la Auditoría porque si no sería esperarnos hasta septiembre para poderlos mandar y ya tenemos los tiempos encima, entonces sería someter a su consideración para su aprobación también el acta de esta Sesión con la firma, los que estén a favor pueden levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidenta de la Junta de Gobierno** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

VI. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.


A efecto de cumplimentar el último punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta de la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**, dio por concluida la presente Sesión, siendo las 12:22 trece horas con veintidós minutos, del día viernes 28 veintiocho de agosto de 2015 dos mil quince, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



BLANCA NOELLA CARO CHAPARRO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



NORBERTO VALDIVIA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



AHMED IBRAHIM BRAVO NIETO
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE
DEPORTES



GABRIEL ANTONIO AGUILAR FLORES
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR INTEGRANTE DEL
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO



CARLOS JOSÉ GÓMEZ SALAZAR
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR INTEGRANTE
DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL



JOSÉ DE JESÚS CEDILLO CAMARENA
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR INTEGRANTE
DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO



OSCAR SALAZAR NAVARRO
EN REPRESENTACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL



JOSÉ LUIS AYALA ÁVALOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA
MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO BARBA PADILLA
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN

GABRIEL ABELARDO MERCADO BARRERA
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. ALMA ELIZABETH ÁLVAREZ ROBLES
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL
CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO
(CODE JALISCO)

EMMA EUGENIA SOLÓRZANO CARRILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

ROSA SEGURA FLORES
DEPORTISTA DESTACADA

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, correspondiente al mes de agosto de 2015 celebrada en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el día viernes 28 de agosto de 2015, dos mil quince.